



JUNTA ELECTORAL – DEPARTAMENTO QUÍMICA ANALÍTICA
(Proclamada por sorteo el 26 de octubre de 2022)

Profesores Funcionarios Doctores

Presidente: María Pedrero Muñoz
Vocal: Estefanía Moreno Gordaliza

(Suplente 1: Javier Urraca Ruiz)
(Suplente 2: Jon Sanz Landaluze)

Resto Personal Docente e Investigador

Vocal: Gustavo Moreno Martin
Montiel)

(Suplente 1: Víctor Ruiz-Valdepeñas
(Suplente 2: Beatriz Gómez Gómez)

Estudiantes (04-11-24)

Vocal: Sandra Rodríguez Blazquez

(Suplente 1: Saed Deylami)
(Suplente 2: Sandra Tejerina Miranda)

Personal de Administración y Servicios

Vocal: Miriam Blanco Asenjo

(Suplente 1: David Molla Escudero)
(Suplente 2: Marcos del Valle Ávila)

Secretario: Alfredo Sánchez Sánchez

(Secretario Docente del Dpto.)

Según el Artículo 5, punto 3. Capítulo II. DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL (Reglamento Electoral de la UCM). El cargo será obligatorio y su duración de cuatro años, exceptuando el Estudiante, que será de dos años.

Según el Artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 3.2 del Reglamento Electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento la administración y el desarrollo del proceso de Elecciones a la Dirección del Departamento.